



000985

**DECRETO EXENTO N°**

470.-

23 ABR 2020

ANGOL,

**VISTOS:**

- a) D.F.L. N° 1-3063 de junio de 1980 del Ministerio del Interior, sobre el traspaso de los Servicios de Educación a las Municipalidades;
- b) Resolución N° 07 de 2019 de la Contraloría General de la República, que dicta normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- c) Dictamen N°3610/17.03.2020 de la Contraloría General de la República que instruye sobre procedimientos administrativos con motivo de pandemia de Covid-19
- d) Decretos Exentos de la Municipalidad de Angol N° 611, 612, 613, 682 y 683, todos de 2020, que aprueban aporte para Vestuario y Calzado para el personal Asistente de la Educación de los establecimientos educacionales, personal de la Dirección de Educación, de Sala Cuna Municipal, de Biblioteca Municipal y de Cultura;
- e) La facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 del 31.03.88 y sus modificaciones;

**CONSIDERANDO:**

El llamado a realizar cuarentena y no salir de casa, producto de la pandemia declarada de Covid-19, y a las complicaciones para efectuar compras de vestuario y calzado de trabajo en este periodo.

**DECRETO:**

- 1) **Extiéndase** el plazo hasta 30 de Septiembre de 2020, para efectuar rendición de recursos otorgados para la adquisición de Vestuario y Calzado de trabajo del personal Asistente de la Educación de los establecimientos educacionales, personal de la Dirección de Educación, de Sala Cuna Municipal, de Biblioteca Municipal y de Cultura.
- 2) Póngase en conocimiento de Dirección de Educación Municipal, para los fines del caso.



ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



JENN / MBS / JEN / PJP / pup  
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal / Secretaría Dem / Depto. Personal Dem / Estab. Educacionales / Biblioteca / Sala Cuna / Cultura